



## ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO- REPÚBLICA DE COREA DEL SUR DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN

Convencidos que en las relaciones internacionales el diálogo entre los diversos actores de los Estados fortalecen la cooperación entre las naciones;

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales y a compartir las mejores prácticas en el ámbito parlamentario;

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Que México y la República de Corea han sido de siempre, impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional;

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte la Asamblea Nacional o *Gukhoe*, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LXII Legislatura, el día 24 de septiembre de 2013, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Corea del Sur, contando con la presencia, como testigo de honor, del



Excelentísimo Sr. Seong Hoa Hong, Embajador de la República de Corea en México.

Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar  
Presidente

Dip. Lizbeth Loy Gamboa Song  
Vicepresidente

Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara  
Vicepresidente

Dip. Víctor Manuel Bautista López  
Vicepresidente

Dip. Felipe de Jesús Muñoz Kapamas  
Integrante

Dip. Adolfo Bonilla Gómez  
Integrante

Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia  
Integrante

Dip. Jorge Herrera Delgado  
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo  
Integrante

Dip. Gerardo Gaudinano Roviroza  
Integrante

Dip. Felipe Arturo Camarena García  
Integrante

Dip. Marco Antonio González Valdez  
Integrante

**TESTIGO DE HONOR**

**Excmo. Sr. Seong Hoa Hong**  
**Embajador de la República de Corea en México.**